

DECRETO REGISTRADO N° 2393 CONCON, 04 AGO 2023

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
4. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
6. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
7. Decreto Presupuestario N°74 de fecha 29 de diciembre del año 2022, que aprueba presupuesto de salud año 2023.
8. Decreto Alcaldicio N°3.083 de fecha 16 de noviembre del 2022, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2023.
9. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
10. Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto del año 2022, delega firma del administrador municipal.
11. Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16 de agosto del año 2022, subrogancia del sr. Alcalde.
12. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
13. Decreto Registrado N° 2110 de fecha 05 de julio del año 2023.
14. Nómina de funcionarios.

CONSIDERANDO

1. Dejar sin efecto el Decreto Registrado N° 2110 de fecha 05 de julio del año 2023, debido a que el reemplazo contratado no realizó la función todos los días solicitados.
2. Que el periodo del reemplazo ya fue informado y cancelado en el proceso de remuneraciones del mes de julio del año 2023, se modifica el día 31 de julio del año 2023 y se procede a realizar el reemplazo correspondiente del día realizado del mes de julio y el día no realizado se procederá a realizar descuento correspondiente.

DECRETO

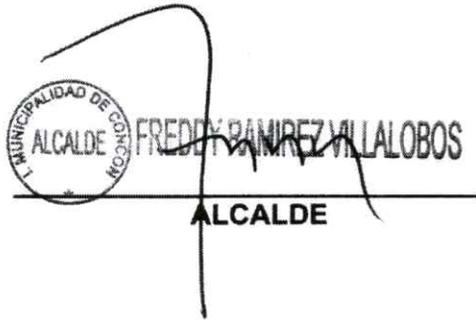
1. **DEJA SIN EFECTO** Decreto Registrado N° 2110 de fecha 05 de julio del año 2023, correspondiente a nombramiento en calidad de REEMPLAZO como Técnico en nivel superior en enfermería, por los días 27 y 31 de julio del año 2023, a don **OSVALDO ANDRES LLANTEN MORAGA**, C.I. N° [REDACTED] debido a problemas de índole personal no realizó el reemplazo del día 31 de julio del año 2023.
2. **RATIFIQUESE** en calidad de reemplazo como Técnico en nivel superior en enfermería, por el día 27 de julio del año 2023, a don **OSVALDO ANDRES LLANTEN MORAGA**, C.I. N° [REDACTED] para reemplazar feriado legal de don Ricardo Badilla R., cumpliendo labores de TENS en SAR de Concón.
3. **EI NOMBRAMIENTO**, es por 12 horas turno **SAR** las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría F, Nivel 15.

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE SALUD

4. **DESCUENTESE**, de las remuneraciones del mes de agosto el turno no realizado en el mes de julio, de lo contrario se deberá solicitar el reintegro de los dineros cancelados.
5. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".
6. **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

MCD/evp.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	03 AGO 2023	

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO DE CONTROL
03 AGO 2023
RECIBIDO HORA: _____